



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19284: Bloque Unión por la Patria Concejales Borgatta, Rubicini.
- Proyecto de Ordenanza. Declárese patrimonio histórico de la ciudad de Villa Constitución, el inmueble en el que funciona históricamente la aduana de Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario que este organismo legislativo, consensue decisiones y acciones a tomar en forma conjunta con los diferentes actores, autoridades y directivos de la ciudad; así como obtener información de primera mano con respecto a la emblemática institución de referencia.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Jefe de Aduana Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: El Expediente permanecerá en Comisión para su tratamiento respectivo.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1732 Sala de Sesiones, 24 de abril de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.